



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

RECEBIDO
16 FEB 2016 12:07
SECRETARÍA DE MONTERÍA



Feb 16 / 16.

CSJC-SA-229
Montería, 15 de febrero de 2016

Doctor
ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Montería - Córdoba

Cordial saludo:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, con toda atención me permito enviarle el Acuerdo N° CSJC-SA-A-25 de febrero 15/2016, que contiene la lista de candidatos para proveer en forma definitiva el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica así como también los resúmenes de hojas de vida de los aspirantes que integran dicha lista.

Cabe señalar, que de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, cuenta usted con un término de hasta diez (10) días siguientes al recibo de la lista de elegibles para realizar el nombramiento, dentro de los ocho (8) días siguientes deberá ser comunicado al interesado el nombramiento y éste deberá aceptarlo o rehusarlo dentro de un término igual, el elegido dispondrá de quince (15) días para tomar posesión prorrogables por el nominador por una sola vez.

Atentamente,



ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado

Anexo: Acuerdo 25/2016
Hojas de vida (3)



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-A-25
(Febrero 15 de 2016)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria de Sala Administrativa del día 15 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial én esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 5 de febrero de 2016, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron dos (2) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

Que mediante Resolución N° 001 de febrero 4/2016 el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, le concedió permiso remunerado durante los días 5, 8 y 9 de febrero del 2016 a la doctora Pamela Ganem Buelvas, Presidenta de la Sala Administrativa de esta Seccional y que el médico ALEJO JIMÉNEZ, le concedió incapacidad durante los días 10, 11 y 12 de febrero de 2016, razón por la cual no se pudo llevar a cabo la reunión Ordinaria de Sala Administrativa programada para el día miércoles 10 de febrero del presente año.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	OJEDA HERNANDEZ MARIO JAVIER	10,777,262	774.65
2	BURGOS RIVAS ALVARO FRANCISCO	78,032,994	573.81
3	GHISAYS LOPEZ ISIS	50,933,973	564.08

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).



PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta



ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado